

Resolución N° 8-2020 Adjudica docentes,
etapa de autoformación del Programa de
Habilitación del año 2020.

Santiago, 31 de enero de 2020

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 17 de la ley N° 19.346 y en los artículos 53 y siguientes del Reglamento General de la Academia Judicial, y
- 2.- Lo resuelto por el Consejo Directivo de la Academia Judicial en sesión ordinaria realizada con fecha 29 de enero de 2020.

CONSIDERANDO

1°.- Que con fecha 6 de enero de 2020 la Academia Judicial abrió la manifestación de interés la postulación docente del curso trigésimo octavo del Programa de Habilitación para optar al cargo de Ministro/a de Corte de Apelaciones o Fiscal/a Judicial de Corte de Apelaciones para asignar los/las docentes en su etapa de autoformación del año 2020, concluyendo el plazo de postulación el 26 de enero de 2020, se procedió a la revisión de las propuestas;

RESUELVO. Se designan los/las docentes de los módulos de la etapa de autoformación, los cuales fueron aquellos que alcanzaron el máximo puntaje en la evaluación técnica de sus postulaciones en tabla que sigue:

Módulo	Docente Seleccionado
Actualización en Derecho Civil	Rodrigo Barcia
Actualización en Derecho Penal	Tania Gajardo
Actualización en Derecho Laboral	Rodolfo Caballero
Actualización en Derecho de Familia	Rodrigo Barcia
Actualización en Derecho Público	Fabián Huepe
Actualización en Derecho Procesal	Diego Palomo

Juan Enrique Vargas Viancos
Director
Academia Judicial de Chile